

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN NÚMERO CVASF/LXIV/001/2018, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO, EL FORMATO DE ENTREGA Y EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO PAQUETE DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍAS RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36, 44, 45, 80, 81, fracciones I, III, V y VII, y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscriben este acuerdo:

Antecedentes

1. Mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en Materia de Combate a la Corrupción se modificaron, entre otros, los artículos 73, fracciones XXIV, XXIX-H y XXIX-V, 79, 108, 109, 113, 114 y 116, fracción V, 122, Base Quinta, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015.
2. En concatenación con el numeral anterior, el 18 de julio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); asimismo, la reforma al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. El 29 de junio de 2018, el Auditor Superior de la Federación, Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, entregó el primer paquete de los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 a la Cámara de Diputados por conducto de la CVASF de la LXIII Legislatura.

Considerandos

- I. De conformidad con el artículo 79, párrafo primero de la fracción II, de la CPEUM, y artículo 35 de la LFRCF, la ASF debe entregar a esta soberanía por conducto de la CVASF el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, los Informes Individuales de Auditoría que concluya durante el periodo respectivo.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Asimismo, en esta última fecha, entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

II. De conformidad con el artículo 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la CVASF le corresponde realizar todas las facultades y atribuciones señaladas en la CPEUM y en la LFRCF.

III. Que con fundamento en el artículo 81, fracción V, de la LFRCF, le corresponde a la CVASF citar por conducto de su Junta Directiva al Auditor Superior de la Federación, para conocer todo lo referente a los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

IV. Que con fundamento en los artículos 44 y 81, fracción III, de la LFRCF, le corresponde a la CVASF realizar el análisis de los Informes Individuales, en su caso, de los informes específicos, y del Informe General, y, en caso de existir, las opiniones de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, los cuales enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VI. De conformidad con los artículos 102 y 103 LFRCF, a la CVASF le corresponde, a través de la UEC, vigilar el estricto cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la ASF.

Por lo anteriormente fundado y motivado, y para dar orden a los trabajos de Análisis de los Informes Individuales de Auditoría que serán entregados en el último día hábil del mes de octubre, suscribimos el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se convoca a reunión de trabajo el 14 de noviembre de 2018, a las dieciséis horas, con los integrantes de esta Comisión al Dr. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (UEC) a efecto de que informe cuáles son las funciones sustantivas que desarrolla la UEC, así como los pendientes y retos que enfrentará la Comisión al inmediato y mediano plazo.

Segundo. El calendario de acciones y reuniones de la CVASF de la LXIV Legislatura para el Análisis del Informe Individual de Auditorías de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, entregado en el mes de octubre, son las siguientes:

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	REUNIONES Y OBSERVACIONES
1. Presentación y entrega a la Honorable Cámara de Diputados por conducto de la CVASF de los Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 por el Titular de la ASF.	31 octubre 2018 11:00 horas	Reunión de trabajo CVASF y ASF. Salón Legisladores de la República, Edificio "A", segundo piso.
2. La CVASF entregará a las Comisiones Ordinarias los Informes correspondientes a su ramo o competencia, para que éstas en su caso, si así lo consideran, emitan opinión.	01 noviembre 2018 al 30 noviembre 2018	La recepción de opiniones y/o comentarios será hasta el 30 de noviembre.
3. La CVASF recibirá por parte de la UEC los documentos formulados por este órgano técnico que contienen los principales hallazgos determinados por la ASF, siendo los siguientes:	Elaboración de los Cuadernillos del:	La fechas de entrega de los cuadernillos son las siguientes:
<ul style="list-style-type: none"> • Datos Básicos de los Resultados del Segundo Bloque de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. • Análisis Sectorial del Segundo Bloque de Resultados de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017. 	01 noviembre 2018 al 21 noviembre 2018	<ul style="list-style-type: none"> • El 09 de noviembre de 2018 el documento denominado "Datos Básicos de los Resultados". • El 21 de noviembre de 2018 los documentos de "Análisis Sectorial del Segundo Bloque de Resultados".
4. Los diputados integrantes de la CVASF formularán y remitirán a la Presidencia de la CVASF las preguntas, opiniones, observaciones y/o recomendaciones relativas al segundo paquete del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.	Del 28 noviembre al 5 de diciembre 2018	La Presidencia de la CVASF, con el apoyo de la UEC, integrará las preguntas, opiniones, observaciones y/o recomendaciones de los diputados integrantes de la Comisión para ser enviadas a la ASF, la cual tendrá un plazo de siete días naturales para dar respuesta.
Abreviaturas:		
ASF: Auditoría Superior de la Federación.		
CVASF: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.		
UEC: Unidad de Evaluación y Control.		

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tercero. La reunión de presentación y entrega del segundo paquete del Informe Individual de Auditorías, que realice el Titular de la ASF se desarrollará conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida por parte del presidente de la CVASF.
- b) Participación del Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hasta por cinco minutos.
- c) Participación del Diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, hasta por cinco minutos.
- d) Participación y posicionamiento de los integrantes de la CVASF por Grupo Parlamentario, misma que será de menor a mayor conforme a la representatividad en esta Cámara, hasta por cinco minutos.
- e) Presentación y entrega del Titular de la ASF del segundo paquete del Informe Individual de Auditorías referente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, hasta por 30 minutos.
- f) Cierre de la reunión por parte del Presidente de la CVASF.

Cuarto. Se instruye al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, a efecto de formular los documentos técnicos derivados del segundo paquete del Informe Individual de Auditorías relativo a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, asimismo que las opiniones, sugerencias y preguntas realizadas por las y los Diputados y lo aportado por la ASF sean incorporadas al proyecto de documento de "Conclusiones y Recomendaciones para la ASF", mismo que será entregado a esta Comisión, para que los diputados integrantes remitan sus comentarios, para que sean incorporados al mismo.

Quinto. Se faculta al Presidente de la CVASF, para realizar los trámites administrativos necesarios y sean realizadas las reuniones señaladas en este acuerdo.

Sexto. Notifíquese este acuerdo al Titular de la ASF y al Titular de la UEC, así como a las autoridades administrativas correspondientes para su publicación.

Por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 25 del mes de octubre de 2018.

Junta Directiva



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



Dip. Marco Antonio Andrade Zavala
Secretario

Dip. Lidia García Anaya
Secretaria



Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez
Secretario



Dip. Inés Parra Juárez
Secretaria

Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez
Secretario

Dip. Humberto Pedrero Moreno
Secretario



Dip. Josefina Salazar Báez
Secretaria



Dip. Ricardo García Escalante
Secretario




Dip. Marcela Guillermina Velasco González
Secretaria



Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz
Secretario



Dip. Ruth Salinas Reyes
Secretaria



Dip. Héctor Serrano Cortes
Secretario